



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 52/2021

Mendoza, 04 de mayo de 2021.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos 1°, 2° y 31° de la Ley N°8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias, art. 8° de la Ley N°9.278 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2021, artículos 2°, 5° y 27° del Decreto N°150/2021 Reglamentario de la Ley de Presupuesto del Año 2021 y Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el expediente EX-2021-01924495 -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Ejercicio 2021, el saldo del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2020 - Financiamiento 021 - Tasa de Justicia.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia certificó un Remanente Definitivo Total correspondiente al Ejercicio 2020 de \$42.491.653,23 (PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 23/100), Financiamiento 021 "Tasa de Justicia", para el C.JU.O. 1-02-02 - CUC 131, a incluir en el Ejercicio 2021 en la cuenta N°7460000021.

Que en el Anexo "A" confeccionado por la referida Subdirección de Ingresos, se determina que dicho Remanente Definitivo Total incluye Residuos Pasivos por \$3.291.835,03; Acreedores Varios por \$3.632.797,20; Residuos Pasivos

Perimidos por \$2.784.869,73; Acreedores Varios Perimidos por \$552.013,04 y Remanente Puro por \$32.230.138,23.

Que por Resolución de Coordinación General N°23/2021 y su modificatoria N°29/2021 se incorporó un remanente parcial puro de \$18.000.000 al Ejercicio 2021, por lo que el monto neto a incorporar en nuevas partidas es de \$14.230.138,23.

Que la recaudación total del Financiamiento 021 obtenida durante el Ejercicio 2020 se detalla en la cuenta recaudadora N°04-1110309021- CUC 131 - Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes - Ejercicio 2021 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$24.491.653,23 (PESOS: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 23/100), conforme Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central, por un importe de \$24.491.653,23 (PESOS: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 23/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

IV.-PUBLICAR la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 52/2021

Expte. EX-2021-01924495- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

PLANILLA ANEXA I									
Ejercicio: 2021			Nro.CUC.: 131			Nro.Comp.: 14			
						0	0	/	/
C	J	U	Unidad	Clas.	F	Aumentos	Disminuciones	Grupo	
A	U		de	Eco.	I			Insumo / Sub	
R	R	O	Gest.		N				
A	I	R			A				
C	S	G			N				
1	02	02	P96007	44101	21	14.230.138,23	0,00	900010056	0
1	02	02	P96007	74104	21	552.013,04	0,00	900010062	0
1	02	02	P96007	74103	21	2.784.869,73	0,00	900010060	0
1	02	02	P96007	74102	21	3.632.797,20	0,00	900010059	0
1	02	02	P96007	74101	21	3.291.835,03	0,00	900010058	0
						24.491.653,23	0,00		

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 52/2021

Expte. EX-2021-01924495- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I O N	O R G E N	S E C T O R	P R I N C I P A L	P A R T I C I P A L	F I N A N C	CONCEPTO	AUMENTOS
7						FINANCIAMIENTO	\$ 24.491.653,23
	4					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 24.491.653,23
		6				REMAN. DE EJ. ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 24.491.653,23
			00	00		REMAN. DE EJERCICIOS ANTERIORES - REMESAS	\$ 24.491.653,23
					021	FINANCIAMIENTO 021	\$ 24.491.653,23